

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 014/2014.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: **“Desafectación del tránsito pesado de la Avda. Central de Villa Tambores”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que al estudiar el tema de referencia, se tuvo en cuenta el informe amando de la Comisión de Legislación y Apelaciones, en el cual se sugirió, entre otros destinos oficiar a la Intendencia Departamental;

II) que con fecha 26/11/2013 se recibió respuesta del Ejecutivo Departamental, que se transcribe en su parte medular;

III) que de acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario poner en conocimiento de la Intendencia de Tacuarembó el presenta informe.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiase a la Intendencia de Tacuarembó, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II.
- 2o.-** Hecho, archívese la Carpeta No. 1690/12.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a trece de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General